7

Asunción, Febrero 21 de 1899

Siendo necesaria la instalación de una Comisaria Policial en el punto denominado "Curuguaty" jurisdicción de San Estanislao por requerirlo así su creciente población.

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Crease una Comisaria Policial, en el mencionado punto, con la asignación de $ 50:00 mensual.

Art. 2º Agreguese al presupuesto General de Gastos de la Nación

ción.

Art. 3. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

Acevedo

Luis Sebastián Rios